



SANTA FE

LEY 14299 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC). Adhiere a la ley 27713.
Sanción: 21/11/2024; Promulgación: 05/12/2024; Boletín Oficial: 09/12/2024

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º. Adhesión. Adhiérese la Provincia a la Ley Nacional Nº 27713 “Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC)”.

Art. 2º. Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación el Ministro de Salud o el organismo que un futuro lo reemplace.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CLARA GARCÍA - GISELA SCAGLIA - MARÍA PAULA SALARI - AGUSTÍN C. LEMOS